

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8844** *RAFAEL RECIO RIBA*

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1422/07, de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Cesar Alberto Santana Gutiérrez y Said El Emrani Dogma, contra el ejecutado Rafael Recio Riba sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2009 por el que se declara al indicado ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 24.768,96 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de abril de 2009.- Firmado: Antonio M.ª Tovar Perez, Secretario Judicial.

ID: A090025937-1